

85.2.20
08 de abril de 2026

ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA DENUNCIA ANONIMA 20261011189

Cordial saludo,

En atención a su denuncia, el Instituto Colombiano Agropecuario revisa el plan de manejo presentado por la plantación para el registro del predio referenciado, por ende, se programa visita técnica para la próxima semana, en la cual se verificara el cumplimiento de dicho plan de manejo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las resoluciones 062151 de 2020 y 092771 de 2021.

Agradecemos su preocupación y su alerta, esperamos verificar los hechos en dicha visita y tomar acciones y medidas en pro de mejorar el estatus fitosanitario en la región.

Atte,

Edgar Augusto Lozano Pachon
Gerencia Seccional Casanare

Respuesta a: Radicado No. 20261011189 del 14/03/2026

Elaboró:

Naydu Lozada Rodriguez / Gerencia Seccional Casanare

Revisó:

Edgar Augusto Lozano Pachon / Gerencia Seccional Casanare

Aprobado por:

Edgar Augusto Lozano Pachon / Gerencia Seccional Casanare

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima


En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261011189
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	2026-04-08
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	<p>En atención a su denuncia, el Instituto Colombiano Agropecuario revisa el plan de manejo presentado por la plantación para el registro del predio referenciado, por ende, se programa visita técnica para la próxima semana, en la cual se verificara el cumplimiento de dicho plan de manejo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las resoluciones 062151 de 2020 y 092771 de 2021.</p> <p>Agradecemos su preocupación y su alerta, esperamos verificar los hechos en dicha visita y tomas acciones y medidas en pro de mejorar el estatus fitosanitario en la región.</p>
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Naydu Lozada Rodríguez

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micrositio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 8/04/2026 a las **3: 06 pm** por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 14/04/2026 a las 24 horas

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


EDGAR AUGUSTO LOZANO PACHON
 Gerente Seccional Casanare (e)
 Grupo Atención Al Ciudadano